



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

303/92

Salta, 01 de junio de 1.992  
Expediente Nº 12.075/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dra. Celia Juiz, a cargo de la Dirección del Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, solicita el auspicio de esta Facultad, al Curso-Taller sobre "Recuperación nutricional ambulatoria del niño desnutrido" que se llevará a cabo en esta ciudad, durante los días 01, 03, 05, 10, 12 y 15 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina / aconseja hacer lugar a lo solicitado;

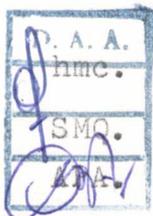
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 08/92 del 26-5-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la / Salud al Curso-Taller sobre "RECUPERACION NUTRICIONAL AMBULATORIA DEL NINO DESNUTRIDO" que se llevará a cabo en esta ciudad, entre los días 01, 03, 05, 10, 12 y 15 de junio del corriente año, en el Instituto / Nacional de Investigaciones Nutricionales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, dese amplia difusión en la Facultad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
SECRETARIA



Lic. MONICA SOUCEIRO DE CADENA  
DECANO